

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



05 OCT 2011

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Balances generales	6
Estados de resultados	7
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	8
Estados de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 20

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIAA	- Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
APE	- Autoridad Portuaria de Esmeraldas

05 OCT 2011

pl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.:

Introducción:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos del **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración del **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera el Consorcio.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Excepto por lo mencionado en los párrafos 4 al 8 efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Consorcio en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Consorcio. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración del Consorcio son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

05 OCT 2011

RECIBIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.

Página 2

Limitaciones

4. En nuestro informe de fecha julio 31 del 2010, expresamos una opinión con limitación sobre los estados financieros a diciembre 31 del 2009, por encontrarse en proceso de negociación con APE por la terminación del contrato de concesión del Puerto de Esmeraldas. Como se describe en la nota 1, el Consorcio regularizó en el año 2010 esta situación contractual y terminaron las relaciones de la concesión en los mejores términos. Por lo tanto, nuestra opinión sobre los estados financieros adjuntos con relación a este tema al 31 de diciembre del 2010 es diferente a la expresada en nuestro informe anterior.
5. Al 31 de diciembre del 2009 y 2010, no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación enviada a los asesores legales externos por lo que no nos ha sido posible obtener por medio de otros medios evidencia suficiente para satisfacernos con respecto a eventuales efectos y revelaciones relacionadas a juicios de carácter laboral, legal y tributario en los que el Consorcio forme parte y de los que hubiera sido necesario informar sobre los estados financieros adjuntos a esa fecha.
6. Al 31 de diciembre del 2010 no hemos recibido la Carta de representación que debió incluir aspectos tales como el cumplimiento con normas legales vigentes, revelación de contingencias, criterios de valuación, transacciones con partes relacionadas y en general de la información, las premisas y al documentación que sirvió de base para la preparación de los estados financieros básicos y sus notas a esa fecha. La carta de representación de la Gerencia es requerida que sea proporcionada a los auditores cuando es efectuado un examen de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.
7. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la **CORPORACION PUERTO NUEVO MILENIUM**, continuará como empresa en marcha. Como se indica en la nota 1, las operaciones de la Corporación hasta el 15 de julio del 2010, se mantuvieron en actividad y desde esa fecha la Corporación no ha tenido transacciones por la Concesión y manejo del Puerto de Esmeraldas. El Consorcio fue constituido bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia de Esmeraldas, estableciendo como actividad principal las operaciones y administración del Puerto de Esmeraldas en todas sus servicios portuarios, según lo establecido en Contrato de Concesión, suscrito y mediante el cual la APE, otorgó a el Consorcio en concesión todas las actividades portuarias a nivel de operaciones y administración del Puerto de Esmeraldas. En base a la finalización de la Concesión, la Corporación a través de su Representante Legal solicitó a APE, la devolución de la inversión incurrida aplicando para el efecto las disposiciones del contrato de concesión. Para este propósito se designó una Comisión Técnica Financiera que se encargó de establecer el monto de la liquidación.
8. En función a lo comentado en párrafo 7, la generación de ingresos por parte de la Corporación a partir del 15 de julio del 2010, se afectó severamente, debido a que sus operaciones, se suspendieron de manera definitiva, razón por la cual la Administración de la Corporación considera que las razones para creer que se pueda continuar como empresa en marcha, dependerán de alternativas probables de nuevas actividades que se pudiesen presentar. Consecuentemente, los estados financieros adjuntos y mencionados en el párrafo 1, no incluyen ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos registrados de activos o los montos registrados y clasificación de los pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre al 31 de diciembre del 2010.

05 OCT 2011

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
CORPORACION PUERTO NUEVO MILENIUM
Página No. 3

Salvedades

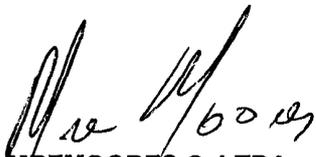
9. Al 31 de diciembre del 2009 y 2010, la Compañía no efectuó el registro por el cargo de la amortización de los gastos pre operativo por US\$. 33,264. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecen que este tipo de transacciones se registren con cargo a resultados del año. En razón de lo comentado los activos totales se encuentran aumentados y los gastos del periodo disminuidos por el importe antes mencionado.
10. Al 31 de diciembre del 2009, el saldo de cuentas por pagar incluye US\$. 102,625 que se encuentran sobregirados y que se originan por obligaciones contractuales que se deberían considerar dentro de la cuenta gastos bajo el nombre de Proyecto social de progreso. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecen que este tipo de transacciones se registren con cargo a resultados del año. En razón de lo comentado si se hubiera registrado dicha transacción los gastos del periodo se habrían incrementado y la utilidad disminuido por el importe antes mencionado.
11. Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía no preparó el estado de flujo de efectivo que es requerido según NEC.

Opinión

12. En nuestra opinión, debido a los efectos de aquellos ajustes si existieran, que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubieran existido las limitaciones mencionados en los párrafos 4 al 8, y excepto por lo mencionado en los párrafos 9 al 11, los estados financieros indicados en el párrafo 1 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CORPORACION PUERTO NUEVO MILENIUM** al 31 de diciembre del 2009 y 2010, los resultados de sus operaciones, cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

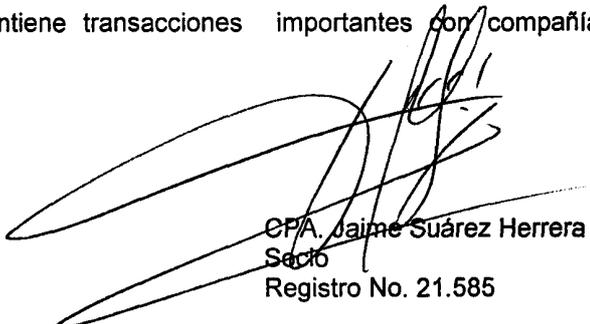
Énfasis:

13. A la fecha de emisión de este informe (Julio 15 del 2011), se encuentra pendiente de presentar el informe de Cumplimiento Tributario correspondiente al año 2010, tal como lo establece el Servicio de Rentas Internas.
14. El Consorcio durante el año 2010 mantiene transacciones importantes con compañías relacionadas.



MREMOORES C. LTDA.
SC - RNAE - 2 No. 676

Julio 15 del 2011
Esmeraldas - Ecuador



CPA. Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

05 OCT 2011

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
3	Caja y bancos	151,986	618,094
4	Cuentas por cobrar, neto	1,260,078	1,862,189
	Gastos pagados por anticipado	<u>53,160</u>	<u>144,955</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>1,465,224</u>	<u>2,625,238</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
5	Activos fijos, neto	4,133,150	4,328,668
	Obligaciones contractuales	636,194	0
6	Cargos diferidos	66,528	66,528
7	Otros activos	<u>319,930</u>	<u>421,354</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>6,621,026</u>	<u>7,441,788</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
8	Cuentas por pagar	1,326,795	1,286,457
10	Vencimiento corriente de Obligaciones a largo plazo	129,373	722,845
9	Gastos acumulados por pagar	<u>0</u>	<u>78,648</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>1,456,168</u>	<u>2,087,950</u>
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
10	Obligaciones a largo plazo	<u>4,592,539</u>	<u>3,932,678</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>6,048,707</u>	<u>6,020,628</u>
	<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
11	Capital social	1,000,000	1,000,000
2	Reserva legal	45,358	45,358
	Utilidades retenidas (Déficit acumulado)	<u>(473,039)</u>	<u>375,802</u>
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>572,319</u>	<u>1,421,160</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>6,621,026</u>	<u>7,441,788</u>

Ver notas a los estados financieros

05 OCT 2011

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
INGRESOS POR SERVICIOS PORTUARIOS	5,530,691	9,244,755
(-) COSTO OPERATIVOS	<u>812,565</u>	<u>1,755,348</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>4,718,126</u>	<u>7,489,407</u>
GASTOS:		
12 (-) Gastos administrativos	5,384,802	6,266,680
(-) Depreciación de activos fijos	<u>213,309</u>	<u>676,741</u>
TOTAL	<u>(5,598,111)</u>	<u>6,943,420</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	<u>(879,985)</u>	<u>545,986</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO:		
Ingresos	63,143	0
Intereses pagados	0	(459,407)
Otros, neto	<u>0</u>	<u>(6,231)</u>
TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS)	<u>0</u>	<u>(465,638)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>(816,842)</u>	<u>80,348</u>
MENOS:		
13 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	0	(12,052)
13 25% IMPUESTO A LA RENTA	<u>0</u>	<u>(21,813)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	<u>(816,842)</u>	<u>46,483</u>

Ver notas a los estados financieros

05 OCT 2011

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades Retenidas/ (déficit acumulado)</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2008	1,000,000	15,631	359,046	1,374,677
Ajuste		25,079	(25,079)	0
Utilidad neta del ejercicio			46,483	46,483
Apropiación de reserva legal		<u>4,648</u>	<u>(4,648)</u>	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	1,000,000	45,358	375,802	1,421,160
Pérdida neta del ejercicio			(816,842)	(816,842)
Ajustes años anteriores			<u>(31,999)</u>	<u>(31,999)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	<u>1,000,000</u>	<u>45,358</u>	<u>(473,039)</u>	<u>572,319</u>

Ver notas a los estados financieros

05 OCT 2011 *R*

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(Expresados en Dólares)**

	<u>2009</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>	
Efectivo recibido de clientes	9,164,097
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(8,564,910)
Intereses pagados	(6,231)
Otros, neto	<u>(459,407)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>133,549</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>	
Adquisición de activos fijos	<u>(89,262)</u>
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(89,262)</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>	
Sobregiros bancarios	(32,131)
Efectivo recibido (pagado) por obligaciones a largo plazo	<u>(722,845)</u>
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de financiamiento	<u>(754,976)</u>
Aumento (Disminución) neta del efectivo	(710,689)
Efectivo al inicio del período	<u>1,328,783</u>
Efectivo al final del período	<u><u>618,094</u></u>
<u>Ver notas a los estados financieros</u>	

05 OCT 2011 R

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE
 OPERACION
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
 (Expresados en Dólares)**

	<u>2009</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	46,483
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:	
Depreciación de activos fijos	676,741
Amortización de cargos diferidos, gastos preoperacionales	0
(Aumento) Disminución en:	
Cuentas por cobrar	(80,658)
Seguros pagados por anticipado	(29,314)
Cargos diferidos y otros activos	0
Aumento (Disminución) en:	
Cuentas por pagar	(450,004)
Gastos acumulados por pagar	<u>(29,699)</u>
Total	<u>(87,066)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>133,549</u>

Ver notas a los estados financieros

05 OCT 2011 R

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y ENTORNO ECONOMICO**

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.- Fue constituido en Quito - Ecuador en marzo 5 del 2004 e inscrito en el Registro Mercantil en marzo 17 de ese mismo año. Su actividad principal es la explotación, desarrollo y mantenimiento de las áreas e instalaciones del Puerto Comercial de Esmeraldas, entregado en concesión a 25 años plazo por la Autoridad Portuaria de Esmeraldas. Al 15 de julio del 2010 la concesión del Puerto de Esmeraldas fue terminado por acuerdo con Autoridad Portuaria de Esmeraldas APE.

Durante los primeros tres años de concesión se ejecutaron importantes inversiones en obras civiles, sistemas informáticos y capacitación del recurso humano, en beneficio del incremento de la carga, especialmente del tráfico de contenedores. En el año 2005 se construyó el terminal de contenedores del Puerto Comercial de Esmeraldas. En la actualidad, la terminal de contenedores tiene capacidad para almacenar 2.664 TEUS secos y 144 tomas refrigeradas para TEUS reefers. Adicionalmente, el Consorcio ha ejecutado importantes inversiones en obras civiles y equipos, en función de la seguridad y protección de las instalaciones portuarias, certificando al puerto con el Código de Seguridad Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) el 4 de julio del 2004, por la APE y ratificado al Consorcio durante el 2007.

De acuerdo al contrato de terminación de la concesión suscrito el 15 de Julio del 2010, APE mediante acuerdo entre las partes, deberá cancelar la terminación y liquidación de los activos fijos y cuentas por pagar al **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A** en un lapso de 24 meses.

Empresa en Marcha.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que el **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A** continuará como empresa en marcha. La generación de ingresos por parte del Consorcio a partir del 15 de Julio del 2010, se vio afectada severamente, debido a la terminación del contrato de Concesión que origino que sus operaciones se suspendieron de manera definitiva, razón por la cual la Administración del Consorcio considera que las razones para creer que se pueda continuar como empresa en marcha, dependerá de la habilidad razonable de ciertas circunstancias y de buscar alternativas adicionales que permitan una alta probabilidad de mantener el proceso de administración de negocios.

Operaciones.- El Consorcio Puerto Nuevo Milenio en el año 2009 tiene denuncias por parte de la ciudadanía de Esmeraldas, por incumplimiento del Contrato de Concesión que fue otorgado por la APE en julio del 2004, lo cual repercute en las operaciones de la Empresa. Estas aseveraciones en cuanto a denuncias se han visto fundamentadas en el Informe emitido en marzo del 2009 por la Secretaría Nacional de Transparencia y Gestión y la recomendación que se revierta el Contrato de concesión, siendo esto la causal fundamental por la que la Compañía dejó de funcionar en el año 2010.

Entorno Económico.- Desde septiembre del año 2008, la economía ecuatoriana presenta ciertas condiciones desfavorables, que son causadas por el efecto de la crisis financiera internacional por la que atraviesan países con economías estables, actualmente en recesión. La mencionada crisis ha originado en Ecuador, disminución de los ingresos petroleros, reducción de las remesas de los migrantes, restricciones en el acceso a las líneas de crédito internacionales por la declaración de moratoria en el servicio de la deuda externa pública, aumento de los índices de precios al consumidor, disminución de las líneas de crédito para el sector productivo y deterioro en la calificación del riesgo país.

05 OCT 2011

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y ENTORNO ECONOMICO (Continuación)

Entorno Económico.- Para enfrentar el panorama existente, el Gobierno Ecuatoriano ha puesto en práctica algunas estrategias tendientes a mitigar una eventual situación adversa, entre las cuales pueden citarse: reajustes al Presupuesto General del Estado, financiamiento del déficit fiscal a través de la emisión de Bonos del Estado y controles a las importaciones de diversos productos.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés*) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fuera ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como período de transición el año 2011.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el R.O. No. 372 de enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, principalmente para las empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIIF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No. 335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por el Consorcio, para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Seguros pagados por anticipado.- Están registrados al costo según el importe de las primas, las cuales son cargadas a resultados en función de las vigencias de las pólizas. Estas pólizas son para garantizar el cumplimiento del Contrato de Concesión.

05 OCT 2011

RECIBIDO

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Activos fijos.- Están registradas al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinarias y equipos	10%
Vehículos	20%
Software y licencia	33,33%
Equipos de computación	33,33%
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Embarcaciones	10%
Herramientas	10%

Cargos diferidos.- Representan gastos preoperacionales que son amortizados en línea recta, a razón del 20% anual.

Otros Activos.- Representan principalmente desembolso a entidad pública por concepto de contribución, realizado en el año 2008.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida al accionista, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos.- El Consorcio reconoce sus ingresos por ventas, cuando el servicio portuario ha sido prestado en su totalidad, momento en el cual emite la factura correspondiente.

Intereses.- Son registrados bajo el método del devengado.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional, (nota 13).

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación vigentes establecen que la tasa de impuesto a la renta será del 25% sobre las utilidades después del 15% de Participación trabajadores la tarifa del 25% de impuesto a la renta o una tarifa del 15% del impuesto a la renta en caso de inversión de utilidades, (nota 13).

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

05 OCT 2011

3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Bancos	151,986	575,744
Caja	<u>0</u>	<u>42,350</u>
Total	<u>151,986</u>	<u>618,094</u>

Bancos locales.- Los saldos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

4. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta	423,038	376,929
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	337,560	312,344
Clientes	192,699	693,482
Departamento legal	171,686	0
Anticipos a contratistas	128,176	225,237
Autoridad Portuaria	0	183,504
Empleados	10,749	74,523
Accionista	<u>4,735</u>	<u>4,735</u>
Subtotal	1,268,643	1,870,754
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(8,565)	(8,565)
Total	<u>1,260,078</u>	<u>1,862,189</u>

Clientes, neto.- Las cuentas por cobrar clientes no generan intereses y tienen vencimiento promedio de 30 y 45 días plazo.

Impuesto al valor agregado (IVA).- Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, incluye principalmente importes por crédito tributario generado en las adquisiciones de bienes y servicios que son destinados a la prestación de servicios que se prestan. Este impuesto, es compensado mensualmente con el IVA generado por las ventas, según normativas tributarias vigentes.

Impuesto a la renta.- Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, incluye valores correspondientes a retenciones en la fuente practicadas por clientes.

Provisión para cuentas incobrables.- Durante los años 2010 y 2009, la provisión para cuentas incobrables no presenta movimiento.

05 OCT 2011 H

5. ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Maquinarias y equipos	5,493,503	5,486,516
Vehículos	365,446	365,446
Software y licencia	62,575	436,069
Equipos de computación	194,531	188,637
Muebles y enseres	43,712	43,712
Equipos de oficina	24,975	24,975
Embarcaciones	15,000	15,000
Herramientas	<u>13,657</u>	<u>13,657</u>
Subtotal	6,213,399	6,574,012
Menos: Depreciación acumulada	<u>(2,080,249)</u>	<u>(2,245,344)</u>
Total	<u><u>4,133,150</u></u>	<u><u>4,328,668</u></u>

Durante los años 2010 y 2009, el movimiento de los activos fijos fue el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial	4,328,668	4,916,147
Más: Adquisiciones	0	89,262
Menos: Cargo anual de depreciación	<u>(195,518)</u>	<u>(676,741)</u>
Saldo final	<u><u>4,133,150</u></u>	<u><u>4,328,668</u></u>

6. CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, representan gastos realizados por el Consorcio durante la etapa de preoperación.

7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, incluye principalmente desembolso efectuado a la Casa de la Cultura por US\$. 315,570 por concepto de contribuciones de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión; valor que esta siendo reclamado de acuerdo a lo informado por la Administración del Consorcio.

8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

05 OCT 2011

8. CUENTAS POR PAGAR (Continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Proveedores	1,229,321	1,126,934
Cuentas por pagar clientes	41,632	9,184
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	31,952	59,787
Anticipos de clientes	11,645	0
Impuestos	8,645	98,241
Sueldos por pagar	(0)	(12,189)
Depósitos de garantía de clientes	<u>3,600</u>	<u>4,500</u>
Total	<u>1,326,795</u>	<u>1,286,457</u>

Proveedores.- Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las cuentas por pagar a proveedores no devengan intereses y vencen en 30 días plazo.

Impuestos.- Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, incluye el importe de la provisión del impuesto a la renta que es declarado en abril de cada año.

9. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Beneficios sociales:		
Fondo de reserva	0	33,532
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	0	21,061
Décimo tercer sueldo (Bono Navideño)	0	12,273
15% de participación a trabajadores	0	12,052
Vacaciones	<u>0</u>	<u>(270)</u>
Total	<u>0</u>	<u>78,648</u>

10. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
HIDALGO & HIDALGO S.A. - Al 31 de diciembre del 2009 representa préstamos recibidos del accionista para la adquisición de activos fijos y otros gastos de operación, respaldado en un convenio de pago firmado en noviembre del 2008 estipulando un plazo de 6 años para el pago de esta obligación, con una tasa del 9% anual y dividendos mensuales.	<u>4,721,912</u>	<u>4,655,523</u>
Pasan	4,721,912	4,655,523

05 OCT 2011

RECORRIDO

10. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO (Continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Vienen	4,721,912	4,655,523
Menos: Vencimiento corriente de obligación a largo plazo	<u>129,373</u>	<u>(722,845)</u>
Total	<u>4,592,539</u>	<u>3,932,678</u>

11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el capital social está representado por 1.000 acciones nominativas de US\$. 1,000 cada una, siendo los accionistas la Compañía Hidalgo & Hidalgo S.A. de nacionalidad ecuatoriana (75%) y Eklipe Trading Corporation (25%). Al 31 de diciembre del 2006, el Grupo Portuario S.A. de nacionalidad colombiana tenía participación del 25.5% y la Compañía Hidalgo & Hidalgo S.A. el 74.5%.

12. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Canon fijo y variable - Autoridad Portuaria de Esmeraldas	1,304,075	1,381,179
Costo de personal propio y de operadoras	1,707,641	1,831,999
Proyecto Dragado Puerto Comercial	0	599,388
Pavimentación patio contenedor	0	0
Mantenimiento de edificio (interior / exterior)	660,221	474,666
Estudio de nuevo muelle	0	75,235
Mantenimiento de activos fijos	197,642	414,245
Protección catódica de pilotes	0	9,843
Honorarios	126,019	181,827
Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral	0	226,584
Depósito comercial	57,969	0
Guardianía	123,694	146,735
Seguros	241,640	241,302
Energía eléctrica	78,112	148,039
Impuesto al Valor Agregado registrado en gastos	0	0
Otros	<u>887,789</u>	<u>535,638</u>
Total	<u>5,384,802</u>	<u>6,266,680</u>

13. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE TRABAJADORES

Al 31 de diciembre del 2009, el Consorcio no ha sido fiscalizado por las autoridades de rentas. La facultad fiscalizadora del Servicio de Rentas Internas (SRI) está vigente por los últimos tres ejercicios económicos (2006 al 2008). La Administración considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

05 OCT 2011

13. **IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE TRABAJADORES (Continuación)**

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el Consorcio preparó la siguiente conciliación tributaria:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Utilidad del ejercicio	0	80,349
Menos: 15% de participación de trabajadores	(0)	(12,052)
Más: Gastos no deducibles	118,346	18,957
Menos: Amortización de pérdidas	(0)	(0)
BASE IMPONIBLE	<u>0</u>	<u>87,254</u>
Impuesto a la renta causado (Tarifa 25%)	<u>0</u>	<u>21,813</u>

El movimiento del impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre del 2009, fue el siguiente:

	<u>2009</u>
	(Dólares)
Impuesto a la renta causado	(21,813)
Retenciones en la fuente pagadas	<u>124,570</u>
Saldo final a favor del Consorcio	<u>102,757</u>

Amortización pérdidas.- Al 31 de diciembre del 2009 no se efectuó la respectiva amortización de la pérdida del año 2004 por US\$. 28,117.

14. **CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, son las siguientes:

PROCESO DE DETERMINACION LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DEL 2% PARA LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION SOBRE LOS INGRESOS TOTALES DE AUTORIDADES PORTUARIAS

- Se impugnan en todas las instancias el proceso coactivo del título de crédito No. 0955 DRC-A emitido por la Contraloría General del Estado en contra del Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A., mismo que presentó una carta de garantía a cuenta y riesgo de la compañías, por la suma de USD 325,570,27 dólares, para garantizar los valores constantes en el auto de pago del proceso coactivo antes mencionado. Actualmente el trámite se encuentra en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo No. 4 Distrito Portoviejo, sin que haya ninguna notificación hasta la fecha por lo que no ha existido ningún desembolso del presupuesto de la compañía.

DEMANDAS LABORALES

- Los trámites impuestos por 9 trabajadores del área operativa al Consorcio están siendo tramitados en el Ministerio de Trabajo.

RECIBIDO

14. CONTINGENCIAS (Continuación)**AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS**

- **Sumarios administrativos.-** Se encuentran en trámite, hasta la fecha no ha existido ningún desembolso del presupuesto de la compañía.
- **Mediación para el cobro y pago por concepto del reajuste al canon concesional de manera anual, contrario a lo expuesto en el Contrato de Concesión a partir del año 2007.-** El trámite está siendo calificado en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

15. COMPROMISOS**CONTRATO DE CONCESION**

En julio 15 del 2004, la Autoridad Portuaria de Esmeraldas (APE) y El Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A. suscribieron el Contrato de Prestación de Uso del Puerto Comercial de Esmeraldas, mediante el cual la APE delega, autoriza y otorga al Concesionario la presente Concesión y uso del Puerto Comercial en régimen de exclusividad regulada para que dicha Concesión, preste los servicios, ejecute la explotación y desarrolle todas las áreas e instalaciones del citado Puerto Comercial, para cuyo efecto el Concesionario podrá ejecutar cualquier clase de actos y contratos permitidos por las leyes vigentes. La Concesión tiene un plazo de veinticinco años contados a partir de la fecha de la firma del Acta Notarial de Entrega-Recepción de las áreas, bienes e instalaciones existentes en el Puerto Comercial. En el caso que antes de transcurridos los primeros diez años de la concesión, el Concesionario presente un ajuste de su Proyecto de Desarrollo de la Concesión que signifique un incremento de los tráficos proyectados en mas de un 50% de los previstos en su Proyecto de Desarrollo de la Concesión y un incremento acorde de las inversiones a realizar, por encima de las mínimas obligatorias, se podrá revisar el Contrato de Concesión, elevando el plazo hasta un máximo de treinta y cinco años. Adicionalmente, el Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A. está obligado a conservar en buen estado los bienes, áreas, instalaciones y equipamientos cuyo uso se cede y los que a lo largo de la Concesión se adicionen a estos, así como velar por las adecuadas condiciones de higiene, seguridad, protección del medio ambiente y las condiciones de trabajo de su personal.

La Concesionaria deberá mantener, en cualquier caso, las acciones correspondientes al "Grupo de Control" (51%) y al tramo de "libre inversión" (49%), representadas en series diferentes de acciones nominativas. El tramo de acciones de "libre inversión", esto es, el 49% del total de la Sociedad Concesionaria, podrá ser suscrito tanto por los integrantes del "Grupo de Control" como por terceros en general, siempre que no se encuentren incursos en diferendos de cualquier naturaleza con cualquier ente u organismo del Estado Ecuatoriano o en cualquier supuesto de inhabilitación, prohibición, falta de legitimación o incapacidad para contratar con el Estado.

La Concesionaria deberá declarar a la APE a quienes pertenecen las acciones emitidas por aquella, a los efectos de que se lleve un registro actualizado de los propietarios de las mismas. Consecuentemente, deberá informar cualquier variación producida al respecto dentro del plazo de 8 días siguientes a la fecha en que ha tenido lugar el hecho correspondiente. El capital suscrito y pagado fijado como "mínimo" en las Bases de la Concesión podrá, en cualquier momento, ser aumentado por la Concesionaria, pero no podrá ser disminuido por debajo de dicha cifra durante la vigencia del Contrato de Concesión. Las transferencias de acciones en la Concesionaria requerirán la autorización previa y expresa de la APE.

05 OCT 2011

RECIBIDO

15. COMPROMISOS (Continuación)

Como garantía del Contrato de Concesión y uso del Puerto Comercial, la APE exige a su Concesionario anualmente o por periodos superiores al año, una póliza de fiel cumplimiento de contrato por un monto equivalente a la suma de un millón de dólares americanos. El Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A. pagará mensualmente un canon, el mismo que esta compuesto por un componente fijo, por tiempo transcurrido que comprende un doceavo de la cantidad anual que, según los cálculos de amortización efectuados para los activos que se entregan en concesión, ascienden a US\$. 824,576 en el 2006 y se incrementó a US\$. 896,809 que corresponde al 8% de acuerdo a la decisión unilateral de la Autoridad Portuaria tomada en el mes de agosto de 2007 y otro variable según la intensidad del uso de lo concedido, medido por el volumen de operaciones en el Puerto, esto es la suma de todos los tráficos de carga y descarga.

16. RECLASIFICACIONES

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009, han sido reclasificados a nivel de grupos de cuentas, para que su presentación esté de acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y hasta la fecha de emisión de este informe (julio 15 del 2011), en adición a lo comentado en el párrafo 15, no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Empresa pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

Durante el año 2010 (julio 15) el Gobierno Nacional dio por terminado el Contrato de Concesión a favor de Puerto Nuevo Milenio para las operaciones del Puerto de Esmeraldas". Los resultados finales de dicho terminación de contrato están en proceso a la fecha de emisión del informe de Auditoría

05 OCT 2011